



Sobre
 Aguas
 Maxro de mil ochocientos cincuenta y ocho, reunidos en
 estas Salas consisten. los Sd. que componen el Ajunt.
 Const., asociados con los interesados en el heredamiento
 del agua públ. de la Villa; los cuales han sido citados
 en legal forma, por papeletas los unos, y por medio
 de bando los demas, presididos por el Sr. D. Juan Spe-
 che Alcalde Const.; haciendose presente por dho. Sr.
 que el objeto de esta reunion lo era el tratar el medio
 de subsanar los graves perjuicios que se siguen al hereda-
 miento, por el excesivo numero de horas que se emplean
 en sacar los buertos a' el que se le señala por ordenancia;
 segun lo manifestado a' este Ajunt. el Almor de dha.
 agua; con objeto de que se le exima de responsabilidad
 por el deficit que pueda haber del agua invertida de
 mas en dhas buertos: sobre lo cual despues de una proli-
 ja discusion entre los Sd. concurrentes acordaron: Que
 para el dia veinte y cinco del actual se reuna el
 Ajunt. con todos los interesados q. abajo firmaran
 para que en vista de todos los antecedentes que exis-
 ten en dha. y los documentos que los interesados

